

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
SISTEMA FISCAL ESPAÑOL**

Curso académico 2013/2014

Identificación y características de la asignatura			
Código	500072	Créditos ECTS	6
Denominación	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL		
Titulaciones	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD		
Centro	FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO DE CÁCERES		
Semestre	6º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	JURÍDICO-TRIBUTARIO		
Materia	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
ELENA MANZANO SILVA		emanzano@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Departamento	DERECHO PUBLICO		
Objetivos			
<p>La asignatura se fundamenta en la explicación del sistema tributario español a los alumnos del Grado en Finanzas y Contabilidad, por lo que tras dedicar los primeros temas al estudio teórico de la disciplina, se analizarán a continuación las principales figuras impositivas que les serán de utilidad en su futuro profesional. Con la estructuración de los temas de nuestra asignatura se pretende que el alumno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Sea capaz de analizar los actos jurídicos de la vida diaria, conozca y comprenda la trascendencia tributaria de los mismos, lo que exige un conocimiento teórico del sistema tributario español. 2.- Pueda dictaminar sobre la sujeción de un acto jurídico a un impuesto, las condiciones, circunstancias y consecuencias jurídicas de dicha sujeción. 3.- Lleve a cabo la correspondiente liquidación del tributo y, en su caso, compruebe la liquidación efectuada en orden a ver los errores jurídicos que se hayan cometido. 4.- Efectúe un análisis crítico de la normativa vigente. 5.- Aprenda a manejar la Web de la Agencia Tributaria para localización de la normativa, jurisprudencia y consultas tributarias. Junto al portal tributario de la Web de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 6.- Pueda realizar declaraciones y declaraciones-liquidaciones tributarias on-line. 7.- Busque y gestione información fiscal. 8.- Estimule sus habilidades orales y escritas. En la dinámica de enseñanza se potenciará al máximo la participación del alumno suscitando en Clase y Seminario, suscitando el debate entre los compañeros, a efectos de conseguir incrementar la capacidad de expresión oral y comunicativa del alumno. 			
Competencias			
<p>Las competencias que adquirirá el alumno tras cursar y superar la asignatura serán:</p> <p>Competencias genéricas instrumentales (A1):</p> <ol style="list-style-type: none"> A1.1. Capacidad de análisis y síntesis. A1.2. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. A1.3. Capacidad de organización y planificación. A1.4. Capacidad para la resolución de problemas. A1.5. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. 			

A1.6. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
 A1.7. Capacidad de tomar decisiones.

Competencias genéricas personales (A2):

A2.1. Capacidad para trabajar en equipo.
 A2.2. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
 A2.7. Compromiso ético en el trabajo.
 A2.8. Trabajar en entornos de presión.

Competencias genéricas sistémicas (A3):

A3.1. Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las fianzas y la contabilidad.
 A3.2. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.
 A3.3. Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.
 A3.4. Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.

Competencias específicas del Módulo Marco Jurídico y Fiscalidad (M4)

M4/1.- Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socioeconómico y el marco jurídico fiscal.
 M4/2.- Conocer la incidencia del marco jurídico-fiscal derivada de la actividad financiera y contable sobre las empresas e instituciones financieras.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Estudio de las nociones teóricas básicas y fundamentales del Derecho Financiero y Tributario, para a continuación examinar las principales figuras del Sistema Tributario Español, con la explicación de los Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Temario de la asignatura

Tema 1: CUESTIONES GENERALES DEL DERECHO TRIBUTARIO.

1.1 Concepto de Derecho Financiero y Tributario
 1.2 El Tributo: concepto y clases.
 1.3 Principios del Ordenamiento Tributario
 1.4 Sistema de fuentes del Derecho Tributario.
 1.5 Aplicación de las normas tributarias

Tema 2: LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

2.1 La relación jurídico-tributaria: obligaciones específicas.
 2.2 El ámbito subjetivo de las obligaciones tributarias: sujetos activos y obligados tributarios.
 2.3 Elementos de cuantificación de la obligación tributaria.
 2.4 Extinción de la obligación tributaria y garantías del crédito tributario.

Tema 3: LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

3.1 La aplicación de los tributos: principios y normas comunes.
 3.2 La gestión tributaria.
 3.3 La inspección tributaria.
 3.4 La recaudación tributaria.
 3.5 Infracciones y sanciones tributarias. Delitos fiscales.
 3.6 La revisión en materia tributaria.

Tema 4: EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

- 4.1 Orígenes y desarrollo histórico del Sistema Tributario Español Estatal.
- 4.2 El Sistema Tributario de las Comunidades Autónomas.
- 4.3 El Sistema Tributario Local.

Tema 5: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

- 5.1 Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación y cesión del impuesto.
- 5.2 Hecho Imponible y exenciones.
- 5.3 Sujetos Pasivos.
- 5.4 Rendimientos, imputaciones de renta y ganancias y pérdidas patrimoniales.

Tema 6: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II)

- 6.1. Integración y compensación de rentas.
- 6.2 Base liquidable y sus fases
- 6.3 La cuota: íntegra, líquida, diferencial.
- 6.4 La tributación conjunta.
- 6.5 Liquidación, autoliquidación, retenciones, y pagos a cuenta.

Tema 7: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- 7.1 El establecimiento del impuesto.
- 7.2 Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones
- 7.3 Devengo, repercusión y autoliquidación del impuesto
- 7.4 Regímenes especiales.

Tema 8: EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

- 8.1 Naturaleza jurídica y ámbito de aplicación.
- 8.2 Hecho imponible
- 8.3 Sujeto pasivo
- 8.4 Base imponible
- 8.5 Deuda tributaria

Tema 9 : EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

- 9.1 Antecedentes, naturaleza, objeto, y ámbito de aplicación
- 9.2 Normativa aplicable: Estado o CCAA
- 9.3 Hecho imponible, exenciones y supuestos de no sujeción.
- 9.4 Sujetos pasivos y responsables
- 9.5 Base imponible, base liquidable y cuota.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	15	5			10
2	16	5	1		10
3	16	5		1	10
4	16	5	1		10
5	21	8			13
6	23	8	1	1	13
7	14	4			10
8	14	3	1		10
9	15	4		1	10
Evaluación del conjunto	----	---	---		---
TOTAL	150	47	4	3	96

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Sistemas de evaluación

a) Evaluación continua: 40%

Se valorará:

-La calificación obtenida en las prácticas y los trabajos de la asignatura, haciendo la media ponderada del 25%. Los trabajos prácticos consistirán en el examen de una figura tributaria concreta, en supuestos de análisis y resolución de liquidaciones tributarias y en el estudio de expedientes tributarios. Tendrán una valoración máxima de 2,5 puntos a sumar en la nota final.

-La asistencia y rendimiento de los alumnos a las clases teóricas y prácticas, valorándose la participación activa en el 15% y como máximo se podrá obtener un 1,5.

b) Evaluación final 60%:

La Examen Final se llevará a cabo a través de un examen que constará de dos partes:

1.- Una primera parte teórica consistente en responder tres preguntas de la materia explicada en clase.

2.- Una segunda parte práctica en la que podrán usarse los textos legales proporcionados por la profesora y utilizados a lo largo del curso que consistirá en una liquidación tributaria de alguno/s de los impuestos explicados teórica y prácticamente a lo largo del curso.

Ambos ejercicios se evaluarán de 1 a 3 y será necesario obtener 1,5 como mínimo en cada ejercicio para aprobar el examen. El total de la nota será como máximo 6 (equivalente al 60% sobre 10).

Para sumar los puntos de evaluación continua, es necesario obtener una nota mínima global de 3 puntos en el examen de la asignatura.

Para el supuesto de situaciones muy similares en que resulte difícil asignar la calificación de Matrícula de Honor, los alumnos de máxima puntuación podrán ser convocados a una prueba específica para otorgarla.

Bibliografía y otros recursos

LEGISLACION

Título: “CÓDIGO TRIBUTARIO”

Autores: Simón Acosta, Eugenio

Gaspar de la Peña Velasco

Ramón Falcón y Tella

Colección: Códigos Básicos (Aranzadi)

Marca: Aranzadi

Última Edición: 2011

ISBN: 978-84-9903-604-5

MANUALES

Título: “DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO PARTE GENERAL. LECCIONES ADAPTADAS AL EEES”

Director: Isaac Merino Jara

Madrid

Tecnos

2013

ISBN: 978-84-309-5389-9

Título: “DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO PARTE ESPECIAL”

Director: Isaac Merino Jara

Madrid

Tecnos

2013

ISBN: 978-84-3095-593-0

Título: “CURSO DE DERECHO FINANCIERO I.DERECHO TRIBUTARIO PARTE GENERAL II DERECHO PRESUPUESTARIO”

Autor: Rafael Calvo Ortega

Madrid

Aranzadi

2011

ISBN: 978-84-470-3306-5

Horario de tutorías

1^{er} Período: Miércoles, de 10.00-13.00 y Viernes de 17.00-18.00

2^o Período: Lunes, de 12.00-13.00; Martes, de 10.00-13.00; y Miércoles de 11.00-13.00

Las tutorías se cubrirán en el despacho de la profesora en la Facultad de Derecho de Cáceres.

Las tutorías programadas se publicarán en los tablones de la Facultad y en el campus virtual de la asignatura.

Recomendaciones

Es necesario acudir a clase con el manual recomendado y provisto de calculadora.